



TABLA REUNION EXTRAORDINARIA N° 01/2020

FECHA : **30** de Abril de 2020.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

2.- ENTREGA CUENTA PUBLICA 2019

3.- ESTUDIO DE AMPLIACION DE PLAZO PRESENTACIÓN CARPETA DE CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION EXTRAORDINARIA N° 01/2020.

En Nueva Toltén, a 30 días del mes de Abril del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, estos las aprueban por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N°02 DE LA TABLA : ENTREGA CUENTA PUBLICA 2019 :

En cumplimiento del Art. 67 de la Ley 18.695, el Sr. Alcalde entrega a los Sres. Concejales un documento el que contiene la información correspondiente a la cuenta pública de la Gestión Municipal y de la marcha General de la Municipalidad de Toltén, año 2019, lo mismo se hace con representantes del Consejo de la Sociedad Civil (Don Diego del Río y Sra. Paola Orrego) y del Consejo de Seguridad Pública (Don Juan Mora, Secretario General de este). Con respecto a esta entrega el Sr. Alcalde comenta en líneas generales los antecedentes que contiene este documento, en cada uno de las

Direcciones y Departamentos de la Municipalidad, comenta que se difundirá a través de la página web Municipal. Se hace ver que, si bien este contiene todos los antecedentes que por ley debe contener, se hizo al menor costo posible para el Municipio, ya que por las circunstancias que se están registrando a nivel mundial, los recursos deben ser responsablemente bien destinados, de manera que se pueda con ellos llegar en apoyo de familias que así lo requieran, por las necesidades que se están generando frente a la pandemia y los trabajos que por ahora se están perdiendo.

Los invitados presentes destacan, lo austero con que se realizó la cuenta pública, lo que sin duda repercutirá, en la entrega de ayuda a las familias que así lo requieran, más cuando se está muy cerca de la entrada del invierno.

PUNTO N° 03 DE LA TABLA: ESTUDIO DE AMPIACION DE PLAZO PRESENTACIÓN CARPETA DE CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES.

Manifiesta el Sr. Alcalde que considerando las condiciones actuales que se viven en el País y que repercutirán indudablemente en las arcas de los Municipios, por cobros que no se ejecutaran en las fechas que se hacían en tiempos normales; Pero para los particulares y en especial para los comerciantes de locales que incluso han debido permanecer cerrados por normativa, se les hará muy difícil cumplir con sus compromisos, con sus proveedores, personal, impuestos y en el caso puntual de esta Comuna es el caso que algunos aún no presentan la carpeta de construcción del local, para poder obtener la patente el próximo año, para lo cual tiene plazo de entrega hasta el 31 de diciembre 2020, agrega que de acuerdo a lo manifestado anteriormente, se debe ver la factibilidad de ampliar este plazo hasta el 31 de diciembre 2021, para lo cual se requiere el acuerdo del Concejo si considera que esta medida es adecuada, no desconociendo que algunos cumplieron con esta exigencia, dentro de los plazos que se dieron para ello, pero para los menos será muy difícil hacerlo, dejándose en claro que sólo rige para el comercio establecido que cancela su permiso semestralmente.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que le parece una medida adecuada, pero hay Locales que están funcionando sin Patente, algunos desde mucho tiempo, solicitando que desde el Municipio se fiscalice esta situación, porque indudablemente esto va en desmedro de quienes cancelan sus

impuestos y otros costos regularmente, estos compiten en forma desleal ya que algunos incluso bajan los precios de productos, por no tener otros costos asociados. Agrega que incluso no son sujetos de fiscalización por los entes autorizados, simplemente porque no aparecen en el listado de comerciantes que maneja el Municipio, expresa que no lo hace que el ánimo que no trabajen, sino que si integren a trabajar en forma legal.

Expresa el Sr. Alcalde que se solicitará un informe a la Unidad de Rentas y Patentes, de la Dirección de Finanzas, para determinar cuánto son los locales que no cancelan patentes, seguidamente chequear cuántos y quiénes son los comerciantes informales, como así también existen algunos que funcionan con autorización especial desde el Municipio.

El Concejal Sr. Silva, expresa que el año recién pasado se hizo este listado, haciéndose necesario volver a hacerlo por cuantos se ha visto un repunte de este tipo de comercio.

El Concejal Sr. Ávila expresa que especialmente en el rubro de atención de personas es donde se debe hacer con mayor énfasis, ya que quienes dan pensión sin autorización, no se tiene control de ningún tipo partiendo del sanitario, tan necesario de fiscalizar en estos momentos.

El Concejal Sr. Machuca, consulta al Sr. Alcalde si él ha dado respuesta a inquietudes que tienen las Cámaras de Comercio respecto de ayuda del Gobierno o del Municipio, para comerciantes que han visto muy disminuida su actividad especialmente en el rubro turístico. Se le responde que se reunión con la de Queule, lo hará a la brevedad con de Toltén, existiendo varias líneas de acción, que por ahora se están estudiando esperando que se pueda disponer de estos a la brevedad (Sercotec, Gore, etc.), donde se espera que la costa Araucanía sea beneficiada de forma específica en el rubro turístico.

El Sr. Alcalde solicita votación a los Sres. Concejales(a), respecto de ampliar el plazo a los Propietarios de locales comerciales que aún no tienen presentada su carpeta de construcción, aclarando que sólo es para aquellos que no han presentado su carpeta pero que cancelan semestralmente su derecho al Municipio, si deben de acuerdo a las características propias de cada local comercial contar con todas las exigencias para ello.

Efectuada la votación la mayoría absoluta de los Sres. (a) Concejales votan acordando extender el plazo para estos comerciantes hasta el 31 de diciembre 2021.

Se levanta la sesión siendo las 11,45 hrs.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS
Concejal

Sr. ANER BELLO ULLOA
Concejal

SR. HERNA MACHUCA VALLEJOS
Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ
Concejal

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA
Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
Alcalde

RNS/clo.-